DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 18362
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5407995

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/12/2022	**HORA:**	15:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 78C No. 80-53 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X_1:85450.69 Y_1:101701.84 X_2:85461.56 Y_2:101706.27 X_3:85464.98 Y_3:101698.58 X_4:85433.52 Y_4:101694.59		
SECTOR CATASTRAL:	San Diego - Bosa	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		20m²		
UPZ:	85-Bosa Central	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		18		
LOCALIDAD:	07-Bosa	**FAMILIAS**	6 **ADULTOS**	13	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0199MBXR	**PREDIOS EVALUADOS**		1		
AREA INSPECCIONADA:	200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-45991		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Incendio estructural

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

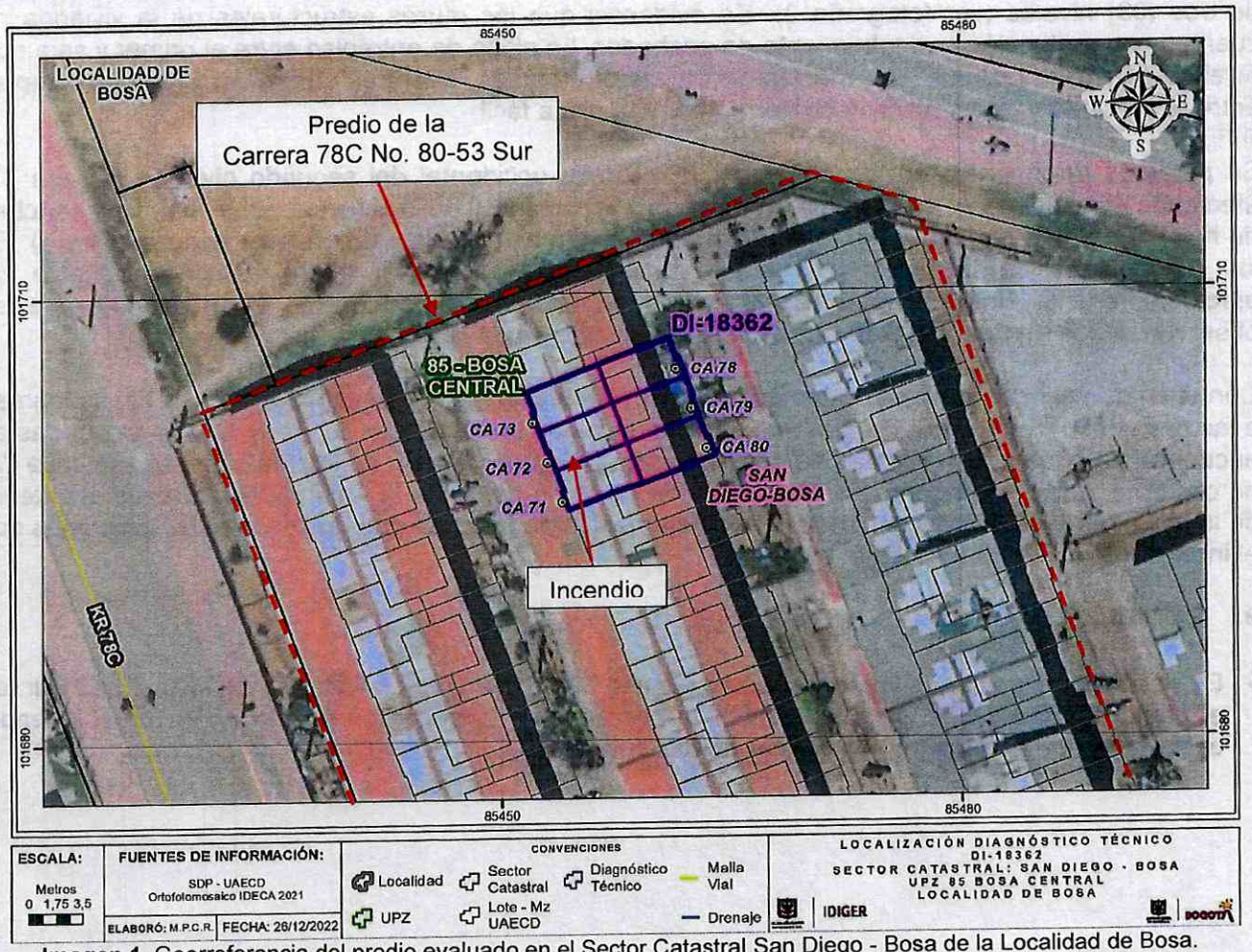


Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa.

8. DESCRIPCIÓN

El día 08 de diciembre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, encontrando una de terreno relativamente plano, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de tres (03) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y mampostería reforzada (ver fotografía 1).

El predio evaluado corresponde al conjunto residencial Caminos de San Diego Etapa 5, conformado por trecientas diez (310) casas de tres (03) niveles (ver fotografía 2). Las viviendas fueron construidas hace aproximadamente quince (15) años bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería reforzada, de acuerdo con lo identificado durante la visita técnica.

La casa 72 se localiza en el costado noroccidental del predio evaluado, corresponde a una construcción de tres (03) niveles (ver fotografía 3). Se evidencia que los muros estructurales de la vivienda no cuentan con protección o recubrimiento de acabados. La placa de entrepiso entre el primer y segundo nivel se conforma por una losa maciza en concreto reforzado, mientras que, el sistema de entrepiso entre el segundo y tercer nivel se conforma por una placa fácil.

Se presenta un incendio en la habitación del costado occidental del segundo nivel de la casa 72, afectando principalmente muros en mampostería y la placa fácil de la vivienda. Se evidencian manchas de hollín y pérdida de pintura en los muros del segundo nivel de la vivienda (ver fotografía 4 y 5). En los bloquelones de la placa fácil entre el segundo y tercer nivel se identifican grietas de aproximadamente 1mm de abertura y 30cm de longitud (ver fotografías 6 y 7). Adicionalmente, se observan daños fuertes en las tejas plásticas de la cubierta de la vivienda (ver fotografía 8).

Con el fin de verificar posibles daños estructurales en las viviendas aledañas a la casa 72, se ingresa a las casas 71, 73, 79 y 80. En general, se evidencia que la estructura de las viviendas evaluadas se encuentra en buenas condiciones de conservación. De igual manera, se intenta ingresar a la casa 78, no obstante, nadie se encontraba en la vivienda en el momento de la visita técnica. Desde el exterior de la casa 78 no se evidencian daños en los elementos de fachada que pudiesen estar asociados con el incendio que se presentó en la casa 72.

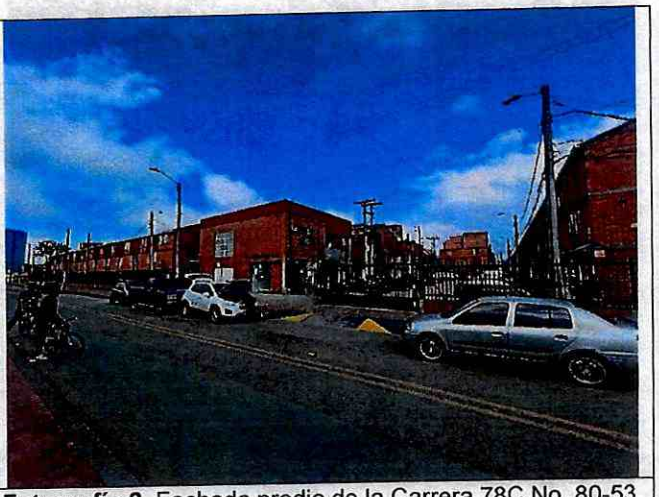
9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que los daños identificados en la casa 72 del predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, estén relacionados con el incendio estructural que se presentó en el mes de diciembre.

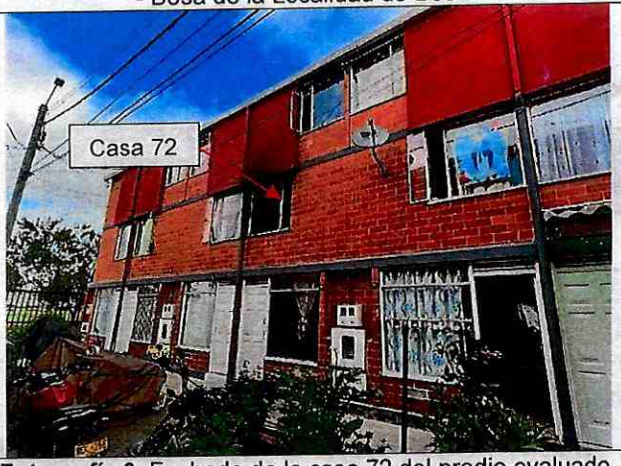
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa



Fotografía 2. Fachada predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur



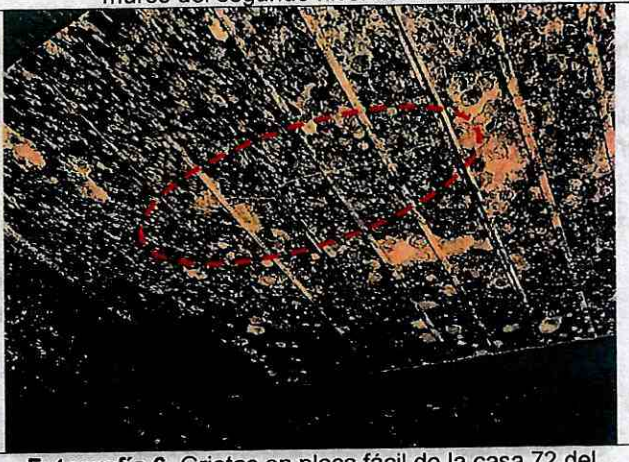
Fotografía 3. Fachada de la casa 72 del predio evaluado



Fotografía 4. Manchas de hollín y pérdida de pintura en muros del segundo nivel de la casa 72



Fotografía 5. Manchas de hollín y pérdida de pintura en muros del segundo nivel de la casa 72 del predio



Fotografía 6. Grietas en placa fácil de la casa 72 del predio



Fotografía 7. Grietas en placa fácil de la casa 72 del predio



Fotografía 8. Daños en las tejas plásticas de la cubierta de la casa 72 del predio

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 78C No. 80-53 Sur casa 72	Emma Alvarado	Casa	Residencial	3	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de reparación en la casa 72 del predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, es posible que se presente un aumento de los daños en la placa fácil de la vivienda y nuevos desprendimientos de las tejas plásticas en la cubierta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa. La inspección se realiza el día 08 de diciembre de 2022.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio y de hacer seguimiento a las condiciones de

estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica y el riesgo que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones para el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, en el Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento 5407995

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
10198	08/12/2022	Ginneth Molina	Evacuación de la casa 72 del predio

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global de la casa 72 en el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas en el momento de la visita técnica. Sin embargo, la funcionalidad y habitabilidad se encuentran comprometidas en la actualidad por las condiciones evidenciadas durante la inspección visual. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

- La estabilidad estructural global, funcionalidad y habitabilidad de las casas 71, 73, 79 y 80 en el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad frente a cargas de servicio por las condiciones evidenciadas en el momento de la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura ante cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

- Dado que no fue posible ingresar a la casa 78 en el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, no es posible concluir sobre su estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad. Desde el exterior de la casa 78 no se evidencian daños en los elementos de fachada que pudiesen estar asociados con el incendio que se presentó en la casa 72.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la casa 72 en el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación de los elementos estructurales y no estructurales de la vivienda.
- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables de la casa 72 en el predio de la Carrera 78C No. 80-53 Sur, del Sector Catastral San Diego - Bosa de la Localidad de Bosa, adelantar acciones encaminadas a la reparación de las afectaciones evidenciadas en el predio, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura

durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático